

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 149
PRIMAVERA, 11/06/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIA ANDREA REIDEL CARCAMO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 207,666 DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR SERVICIOS DE COORDINACION PROGRAMA 'JUNTO EDUCAMOS
MEJOR' PMG 2010.-
Fecha de Pago 11/06/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	15	11/06/2010	207,666

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :130

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		207,666
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	207,666	
Totales		207,666	207,666

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	207,666	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		186,899
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		20,767
Totales		207,666	207,666

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
PRIMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero